



D. MARTÍN COBO SOLANA Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2025 Y DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE AGOSTO DE 2025.

En primer lugar se somete a votación el acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de julio de 2025, resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Seguidamente se somete a votación el acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de agosto de 2025, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 19 PP (13 PP, 1 VOX, 3 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Beatriz Cavada Gómez], 1 @VIP, 1 PRC); 1 abstención D. Rubén Vicente Carrillo (PSOE), resultando aprobada.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	05/09/2025
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martin Cobo Solana	04/09/2025

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	f7f47fcaef59429caeb1aacbceeb81f1001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	